

Expediente: RS.0023.GR/09.
Beneficiario: Ayudacast 2004, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Castilléjar (Granada).
Importe de la subvención: 7.000,00 €.

Expediente: RS.0024.GR/09.
Beneficiario: Ecoactiva Castril, S.L.L.
Municipio y provincia: Castril (Granada).
Importe de la subvención: 11.000,00 €.

Expediente: RS.0025.GR/09.
Beneficiario: Centro de Estudios Técnicos y Artísticos Tear, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Granada.
Importe de la subvención: 7.000,00 €.

Expediente: RS.0026.GR/09.
Beneficiario: Construcciones Jomasial, S.L.L.
Municipio y provincia: Puebla de Don Fadrique (Granada).
Importe de la subvención: 5.500,00 €.

Granada, 21 de diciembre de 2009.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden incentivos a las entidades que se citan.

Resoluciones de 22 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, reguladora de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, se conceden incentivos para la medida de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios a Cooperativas y Sociedades Laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las entidades que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0019.GR/09.
Beneficiario: Dependencia la Torre, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Cúllar (Granada).
Importe de la subvención: 14.000,00 €.

Expediente: RS.0021.GR/09.
Beneficiario: Aislación Sureste, S.L.L.
Municipio y provincia: Guadix (Granada).
Importe de la subvención: 16.500,00 €.

Expediente: RS.0027.GR/09.
Beneficiario: Baoba Puré, S.L.L.
Municipio y provincia: Granada.
Importe de la subvención: 7.000,00 €.

Granada, 22 de diciembre de 2009.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden incentivos a las entidades que se citan.

Resoluciones de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, reguladora de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, se conceden incentivos para

la medida de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios a Cooperativas y Sociedades Laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las entidades que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0012.GR/09.
Beneficiario: Centros de Formación Muñoz, S.L.L.
Municipio y provincia: Illora (Granada).
Importe de la subvención: 5.500,00 €.

Expediente: RS.0029.GR/09.
Beneficiario: Distribuciones Nevadis Granada, S.L.L.
Municipio y provincia: Guadix (Granada).
Importe de la subvención: 16.500,00 €.

Granada, 23 de diciembre de 2009.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se concede una subvención a la sociedad laboral que se cita.

Resolución de 29 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden incentivos para la Medida de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios a Cooperativas y Sociedades Laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a la sociedad laboral:

Beneficiario: Instaladores de Energías Eléctricas y Renovables Martín Ramos, S.L.L.
Expediente: RS.0013.GR/09.
Municipio y provincia: Alhendín (Granada).
Importe de la subvención: 11.000,00 €.

Granada, 29 de diciembre de 2009.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de autorización administrativa de instalación eléctrica, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica: Ampliación de la subestación El Rocío, de 220 kV, nueva posición de línea el Aljarafe, emplazada en el término municipal de Almonte (Huelva). (PP. 3524/2009).

Resolución de autorización administrativa de instalación eléctrica, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública en concreto.

De acuerdo con lo previsto en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de sector eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97), esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de: Ampliación de la subestación El Rocío de 220 kV, nueva posición de línea al Aljarafe, emplazada en el término municipal de Almonte (Huelva), cuyas características principales se relacionan a continuación:

- a) Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.
 b) Lugar donde se va a establecer: Término municipal de Almonte (Huelva).
 c) Finalidad de la misma: Nueva posición de línea 220 kV al Aljarafe.
 d) Presupuesto en euros: 1.158.343.
 e) Estación transformadora:
 Parque de 220 kV doble barra con módulos blindados tipo GIS de interior.
 Posiciones: 4 existentes, 1 nueva equipada, 4 de reserva sin equipos.

Tensión nominal: 220 kV.

f) Expediente núm.: 16315-A.T.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la autorización de puesta en marcha, previo los trámites que señalan en el título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La aprobación del proyecto de ejecución se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y el R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre; y las condiciones especiales siguientes:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de 12 meses, contados a partir de la presente, resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras al departamento de energía de esta delegación provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

6.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad, con lo establecido en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 18 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación.

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de Permiso de Investigación siguientes:

Núm. Expte.	Nombre	Cuadrículas	Titular	TT.MM.
7802	Cerro Calvario	18	PREASUR, S.L.	Osuna
7815	Cerro Galindo	27	MINERA DEL GUADAIIRA, S.L.	Morón de la Frontera, Montellano y Puerto Serrano
7826	El Morcillo	8	H. RUIZ DORANTES, S.L.	Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera
7834	La Luna	11	H. RUIZ DORANTES, S.L.	Puebla de Cazalla
7836	Germania II	10	BPB IBERPLACO, S.A.	Utrera y Villamartín
7837	Cerro Negro	2	BPB IBERPLACO, S.A.	Morón de la Frontera
7840	La Puerta	6	BPB IBERPLACO, S.A.	El Saucejo y Cañete La Real
7841	El Cañuelo	6	BPB IBERPLACO, S.A.	Martín de la Jara y Los Corrales
7844	San Antonio	6	BPB IBERPLACO, S.A.	Gilena
7845	Burguillo	54	BPB IBERPLACO, S.A.	Castiblanco, Burguillos y Villaverde del Río
7847	El Bollo	132	H. RUIZ DORANTES, S.L.	Utrera, El Coronil y, Villamartín
7849	El Parroso	123	H. RUIZ DORANTES, S.L.	Osuna, Villanueva de San Juan, Pruna, La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera
7850	La Sanda	265	H. RUIZ DORANTES, S.L.	La Puebla de Cazalla, Morón de la Frontera, Pruna y Olvera
7855	Los Montecillos	64	H. RUIZ DORANTES, S.L.	Las Cabezas de San Juan

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en dicho artículo y normativa.

Sevilla, 15 de diciembre de 2009.- La Delegada, María José Martínez Perza.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Roldán Ariza, Rafael.

Núm. Registro Sanitario: 30.02689/CO.

Último domicilio conocido: Lagar de Reyes, 1, Baena (Córdoba).

Notificado: Juan N. Moliz, S.A.

Núm. Registro Sanitario: 30.02123/CO.

Último domicilio conocido: Francisco Espejo, 3. Benamejé (Córdoba).